

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0022		
Fecha: 19-08-2015		
Versión: 2	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	

EL DIRECTOR DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN 00277 DEL 27 DE ENERO DE 2020 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO DE: SUMINISTRO, ORDEN DE COMPRA 100307

CONTRATANTE: DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL.

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL (BOGOTÁ), CRIADERO CABALLAR MANCILLA (FACATATIVÁ) Y UNIDAD NACIONAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y ANTITERRORISMO (BOGOTÁ), INCLUYE OPERARIOS Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA III CCE-972-AMP-2019.

VALOR DEL CONTRATO: DOSCIENTOS UN MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$ 201.074.359,72) INCLUIDO IVA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: (181) DIAS.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

PÓLIZA No. B-100031022 anexo 2, Expedida el: 27/02/2023.

AMPARO	VALOR TOTAL CONTRATO	VIGENCIA		AMPAROS	
		DESDE	HASTA	%	VALOR
Cumplimiento del contrato	\$ 201.074.359,72	24/11/2022	30/11/2023	20%	\$ 40.214.872
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		24/11/2022	31/05/2026	15%	\$ 30.161.154

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Bogotá D.C.,

Coronel **WILLIAM CASTAÑO RAMOS**
Director de Carabineros y Seguridad Rural

Elaborado por: IT. Richard Flor DICAR- GRUCO
revisado por: IJ. Luis Anzola Cuita DICAR/GRUCO
TE. John Edwar Guerrero Espinosa DICAR/ASJUD
MY. Mónica Andrea Casallas Hurtado DICAR/AREAD
Aprobado por: TC. Pedro Pablo Astalza Cerón DICAR/SUDIR (E)
Fecha de elaboración: 02/03/2023
Ubicación: D:\RICHARD\2022\aseo y cafetería 2022 - 2023

Avenida Boyacá 142 A – 55 Bogotá
Teléfonos: 5189796 Ext. 21838
Correo dicar.ofcon-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

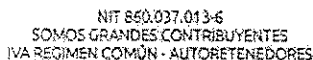


INFORMACIÓN PÚBLICA



ISO 9001 - 1.0.0.0

ISO 14001 - 1.0.0.0



COMPANHIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 6B-24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTA
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1022

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS28000000059-D00Y

No. PÓLIZA		B-108031022		No. ANEXO		2		No. CERTIFICADO		22193758		No. RIESGO							
TIPO DE DOCUMENTO								FECHA DE EXPEDICIÓN		27/02/2023		SUC. EXPEDIDORA		AGENCIA BUCARAMANGA					
VIGENCIA DESDE				VIGENCIA HASTA				DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE				VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA					
00:00 Horas Del				24/11/2022				24:00 Horas Del				31/05/2026				N/A			
TOMADOR		UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA										No. DOC. IDENTIDAD		901.351.411-8					
DIRECCIÓN		CARRERA 25 # 40-68										TELÉFONO		3228858854					
ASEGURADO		POLICIA NACIONAL-DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL										No. DOC. IDENTIDAD		900.192.793-1					
DIRECCIÓN		AK 72 NO. 142- A 55										TELÉFONO		3207767605					
BENEFICIARIO		POLICIA NACIONAL-DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL										No. DOC. IDENTIDAD		900.192.793-1					
DIRECCIÓN		AK 72 NO. 142- A 55										TELÉFONO		3207767605					

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE APLICA MOD 355714 DEL 22-FEB-23 CON AJUSTE DE IPC Y SMMIV.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL

OBJETO ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.100307 , CUYO

SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL (BOGOTÁ), CRIADERO CABALLAR MANCILLA (FACATATIVÁ) Y UNIDAD NACIONAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y ANTITERRORISMO (BOGOTÁ), INCLUYE OPERARIOS Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, A TRÁVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA III CCE-972-AMP-2019.

[illegible]

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$	388.872,00
DAGOBERTO MARIO ROCHA ORTEGA	AGENTES	100,00			
			DESCUENTOS	\$	

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPANIA	TIPO COASEGURO	POLIZA LIDER	CERTIF. LIDER	% PARTICIPACIÓN

EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 388.872,00
GASTOS EXP.	\$ 0,00
IVA	\$ 73.885,68
TOTAL A PAGAR	\$ 462.757,68

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 27/02/2023
------------------	---

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTIFICACIÓN DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOSMUNDIALESSEGUROS.COM.CO COMO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR SEGURO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 535 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1058 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN, CONSTITUYE EN EL TOMADOR LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADÉMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLÍCITAS LAS CONDICIONES DE LA PÓLIZA, LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

[Signature]
TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:

* Nacional: 01 8000 111 935
* Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HCJA No.

TABLE 1. Summary of the 1996-1997 and 1997-1998 field seasons. The number of fish collected and the number of fish that were sexed are given for each species. The number of fish that were sexed is given for each species. The number of fish that were sexed is given for each species.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	8-100031022	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	22193758	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	27/02/2023	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	24/11/2022	24:00 Horas Del	31/05/2026	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA DESDE 24/11/2022 HASTA 30/04/2023
VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 148.135.220,73

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - NIT: 900335341 (PART. 90,0 %)
INTEGRANTE 2 - NIT: 900592281 (PART. 1,3 %)
INTEGRANTE 3 - NIT: 900309371 (PART. 8,7 %)
QUIENES CONFORMAN EL (UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA)





tu compañía siempre

NIT-860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN.-AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados



CÁMARA COLOMBIANA
DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA-APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza B-100031022 y endoso, 2 cuyo afianzado es: UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA Asegurado o Beneficiario: POLICIA NACIONAL-DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL / POLICIA NACIONAL-DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL, expedida por la Compañía en 27/02/2023, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA BUCARAMANGA a los 27 días del mes FEBRERO del año 2023.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

22193758

Fecha de Facturación

27/02/2023

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.

B-100031022

Período Facturado

24/11/2022

31/05/2026

Fecha Límite de Pago

29/03/2023

Prima (incluye gastos de expedición)

388.872,00

IVA

73.885,68

VALOR TOTAL A PAGAR \$

462.757,68

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA

CARRERA 25 # 40-68

901351411

Intermediario

DAGOBERTO MARIO
ROCHA ORTEGA

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) ÚNICAMENTE presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recatada efectivamente el 29/03/2023 se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esto (artículo 1068 código de comercio).
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA NIT 900531292-7, al respaldo endosélo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

22193758

Fecha de Facturación

27/02/2023

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.

B-100031022

Período Facturado

24/11/2022

31/05/2026

Fecha Límite de Pago

29/03/2023

Prima (incluye gastos de expedición)

388.872,00

IVA

73.885,68

VALOR TOTAL A PAGAR \$

462.757,68

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA

CARRERA 25 # 40-68

901351411

Intermediario

DAGOBERTO MARIO
ROCHA ORTEGA

Cheque

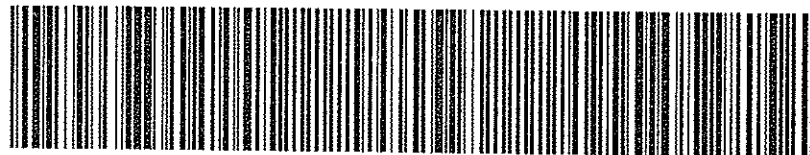
Banco

No Cuenta

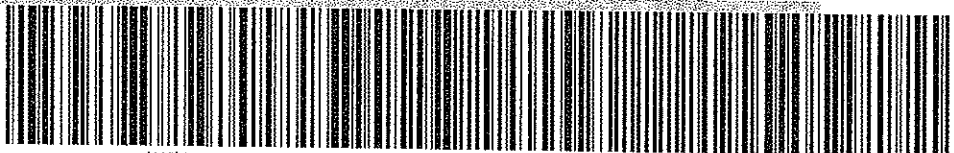
No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Corresponsales
OPCIÓN 1


(415)7709998434219(8020)00000022193758(3900)000000462757(96)20230329

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2


(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990022193758(3900)000000462757(96)20230329

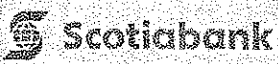
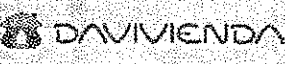
INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

 CORRESPONSALES				
				

OPCIÓN 2

 BANCOS		
		
		

 CORRESPONSALES	
--	--